



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante:	Amparo Tabares Trejos
Demandado:	Jorge Hernán Estrada López
Radicación:	2018-00783
Asunto:	Para fijar nueva fecha
Decisión:	Fija nueva fecha de audiencia

Teniendo en cuenta que la audiencia que se encontraba programada para el pasado 1° de junio de 2021 no pudo llevarse a cabo debido al cambio de la secretaria del juzgado a partir de esa fecha, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes doce (12) de octubre de 2021, a las 11:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos** establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados de las partes para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior queda notificada por anotación
en el ESTADO N° 040 hoy, 15 de junio de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA